

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10903 *Orden JUS/456/2023, de 17 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Benalúa, con Grandeza de España a favor de doña Margarita María Fominaya y García.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Benalúa, con Grandeza de España, a favor de doña Margarita María Fominaya y García, por fallecimiento de su padre, don Joaquín Fominaya y Escrivá de Romani.

Madrid, 17 de abril de 2023.–La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.